



BRIGADA AEROTRANSPORTADA “SP”
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Jefatura

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Base Aérea Ñu Guazú, 14 de noviembre del 2025

UOC Convocante: UOC N° 4 FAP

Unidad o área requirente: UR 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA “SP”

Funcionario o técnico responsable: CAP AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO

Dependencia y cargo que desempeña: JEFE DAF BAT “SP”

ID: 477371

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La adquisición de Raja es para satisfacer las necesidades requeridas del comedor de tropas de la Brigada Aerotransportada “SP”, con el fin de abastecer la caldera que es utilizada en la preparación y cocción de alimentos.

La caldera en el comedor de tropas se utiliza para cocinar grandes cantidades de alimentos destinados al consumo diario del personal.

La evaluación de la necesidad se fundamenta en el requerimiento continuo de energía para la preparación de alimentos, una necesidad básica y operativa para la institución. La raja es, en este caso, la opción más adecuada para asegurar este suministro de manera constante y fiable.

Asimismo, la cantidad de raja solicitada se ajusta a los requerimientos técnicos de la caldera y a la cantidad de alimentos a preparar diariamente. La solicitud está basada en el consumo promedio de leña por período y en la cantidad de personal atendido, lo cual garantiza una compra proporcional a las necesidades reales del comedor de tropas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.



Miguel Caballero
MIGUEL JESÚS LEZCANO CABALLERO
CAP AVL - JEFE DAF BAT “SP”



Venancio Morinigo Pereira
VENANCIO MORINIGO PEREIRA
MY AVL JEFE DE LA UOC N° 4



BRIGADA LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Jefatura

DICTAMEN

“Adquisición de Rajas”

Lugar y Fecha: Ñu Guazú 13 de noviembre de 2025

Convocante: Comando de la Fuerza Aérea UOC N° 4

Unidad: Brigada Logística

Responsable: Cap AVL María Leticia Alderete Ayala

Dependencia y cargo: Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La Adquisición de Rajas es de suma importancia para la Dirección de Servicio de Intendencia y de esta manera brindar las herramientas necesarias en la sección de panadería, con el fin de brindar un medio de cocción de los panificados y alimentos, lo que hace que sean vitales para desempeñar de manera eficiente todas las misiones emanadas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.



MARÍA LETICIA ALDERETE AYALA
CAP AVL - JEFE DAF BRIGADA LOGISTICA



CONVENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
MY AVL - JEFE UOC N°4